



- Titular: Sergio OCIO LEÓN
- Suplente: Juan José MARTÍNEZ JAMBRINA

- Titular: Jose Francisco FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
- Suplente: Montserrat GUTIÉRREZ BENGOCHEA

Secretaria:

- Titular: María Teresa ÁLVAREZ BERMEJO
- Suplente: María José RUISÁNCHEZ ARDINES

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilustrísimo Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arriondas, 19 de septiembre de 2018

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA VI


Fdo.: José Manuel LLERA FUEYO

